



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

2369

Aprobación de la relación provisional de personas aspirantes admitidas y la designación del Tribunal del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià

DECRETO DE ALCALDÍA

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza a jornada parcial de trabajador/a social con fecha 28 de mayo de 2022 y Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69.

En ejecución de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, hubieran sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, o se trate de plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Atendiendo al Decreto n.º 342/2022, de 29 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación en fecha 24 de enero de 2023 de solicitudes de admisión para formar parte del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Revisadas las solicitudes presentadas por las personas interesadas a participar en este proceso de selección y, en conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, se da publicidad al listado provisional de personas admitidas y excluidas, y se establece un plazo de diez días hábiles para subsanar deficiencias.

Así mismo, se designan las personas miembros del Tribunal Calificador.

Atendiendo al informe favorable de la técnica jurídica de la Corporación emitido en fecha 9 de marzo de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la relación de personas aspirantes admitidas que reúnen todos los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, siguiente:

DNI	Nombre
33802	SILVIA RODRIGUEZ GARCIA
33808	FRANCISCA DEL PILAR CALDENTY QUETGLAS

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la relación de personas aspirantes excluidas con los motivos que se exponen y por los cuales no reúnen los requisitos de las bases del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, siguiente:



DNI	Nombre	Motivo de la exclusión

Las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Designar como personas miembros del Tribunal Calificador una presidenta y dos vocales, uno de los cuales tiene que hacer las funciones de secretario, y el mismo número de suplentes, dado que ha resultado imposible designar cinco miembros titulares y cinco suplentes, de acuerdo con las propuestas realizadas por los organismos correspondientes se designa a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Francisca Cerdà Martí (Direcció general Dependència. GOIB)
Suplencia	Margalida Rosselló Bauzá (Direcció general Infància, Joventut i Família. GOIB)
Secretaría	Daniel Jose Mendo Romero (TAG Ajuntament de Campos)
Suplencia	Jeroni Vidal Orell (TAE Assessor jurídic Ajuntament de Campos)
Vocalia	Montserrat Meneses Capellan (Triballadora social Ajuntament d'Andratx)
Suplencia	Emèlia Florit Mora (Cap negociat Serveis Socials Ajuntament de Lluçmajor)

CUARTO. Notificar la presente resolución a las personas miembros designadas.

QUINTO. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de trabajador/a social, a jornada parcial, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià al Boletín Oficial de las Islas Baleares así como al tablón de anuncios de la Corporación y al portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (16 de marzo de 2023)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

